FG-GGI Nº 788/14

Asunción, 22 de setiembre de 2014.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°28/14 "ELABORACION E IMPRESIÓN DE MEMORIA Y BALANCE DE LA INSTITUCIÓN" - ID N° 281.207

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Nota de solicitud de documentos a los oferentes: COPIPUNTO S.A. y GOLCIE S.A.;
3. Nota aprobación de corrección aritmética al oferente COPIPUNTO S.A.
4. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
5. Cuadro Comparativo de Ofertas;

El día martes 16 de setiembre de 2014, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 2 (dos) sobres-ofertas, que de conformidad al art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", se procedió a la apertura bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a las siguientes:

1- **COPIPUNTO S.A.;**
2- **GOLCIE S.A.;**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

Descripción	COPIPUNTO S.A.	GOLCIE S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad del Firmante de la	CUMPLE	CUMPLE

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Oferta		
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	No corresponde – Presenta todos los documentos sustanciales en el Acto de Apertura	Presenta Constancia Nº 1317500

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

ELABORACION E IMPRESIÓN DE MEMORIA Y BALANCE DE LA INSTITUCIÓN

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**COPIPUNTO S.A.**	**Gs. 14.165.000.-**
2	GOLCIE S.A.	Gs. 15.300.000.-

Seguidamente se procede a analizar la oferta económica más baja, de conformidad al art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el art. 26º de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

- **OFERENTE COPIPUNTO S.A.**

Durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente, se verificó la ausencia de uno de ellos, siendo estos requeridos por Nota FG-GGI Nº 780 de fecha 17 de setiembre de 2014, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina del Departamento UOC del Fondo Ganadero, hasta las 10:00 hs. del día Viernes 19 de setiembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"*; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

- ✓ *Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio,* ***(en caso que corresponda),*** *la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente;*
- ✓ *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta;*
- ✓ *El oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y/o certificados relacionados con el servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.*
- ✓ *Deberá presentar copias simples de contratos y/o constancias de igual servicio del llamado en cuestión con entidades públicas y/o privadas de los últimos tres ejercicios fiscales (2011-2012-2013).*

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

- ✓ *Curriculum de la Empresa.*
- ✓ ***Así mismo deberá presentar una muestra de trabajos ya realizados a fin de determinar si el oferente tiene experiencia en el tipo de trabajo solicitado para este llamado, conforme las EETT. La misma deberá cumplir con los requisitos básicos establecidos en la Carta Invitación, entiéndase los ítems 1 al 4 contenidos en el Anexo C.***
- ✓ *Patente municipal vigente.*

Dentro del día y hora indicados en la nota de solicitud, se ha recibido la documentación solicitada al oferente, a excepción del Certificado de Origen emitido por el MIC, lo cual no es motivo de descalificación, solo no se aplica el margen de preferencia establecido por la Ley Nº 4558/11.

Asimismo, al analizar la convocante la planilla de precios, inserta en la Carta oferta de este oferente, se verifico que en la misma habían errores aritméticos, en cuanto a la suma del precio unitario, específicamente del precio cotizado por el *Diseño Artístico o Grafico*, es por esto que la Convocante solicito mediante nota a este oferente su conformidad para corregir dichos errores, a lo cual el oferente respondió con su conformidad por nota de fecha 18/09/2014, quedando el presupuesto económico de la siguiente forma:

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**COPIPUNTO S.A.**	**Gs. 12.205.000.-**

Seguidamente, esta oferta es evaluada de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 20 del Anexo B de la Carta Invitación, según el siguiente cuadro:

▪ **Capacidad legal:**	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	**CUMPLE**
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	**CUMPLE**
Otros requisitos que se indican en el Anexo E.	**CUMPLE**

▪ **Experiencia:**	
Deberá cumplir con los requisitos exigidos y detallados en el Anexo C, para el servicio requerido;	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y/o certificados relacionados con el servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar;	**CUMPLE**
Deberá presentar copias simples de contratos y/o constancias de igual servicio del llamado en cuestión con entidades públicas y/o privadas de los últimos tres ejercicios fiscales (2011-2012-2013);	**CUMPLE**

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Antigüedad exigida mínima de 3 (tres) años en plaza en el rubro; comprobable con el punto anterior;	**CUMPLE**
Curriculum de la Empresa.	**CUMPLE**
Así mismo se verificará la muestra presentada a fin de determinar si el oferente tiene experiencia en el tipo de trabajo solicitado para este llamado, conforme las EETT.	**CUMPLE con las EETT**

- **Capacidad Técnica:** No aplica.
- **Capacidad Financiera:** No aplica.

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **COPIPUNTO S.A.** presentó la oferta económica más baja, y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, cumple con la exigencias requeridas por la Convocante establecidas en el Anexo C Especificaciones Técnicas, por tanto demuestra capacidad legal y la experiencia suficiente para ejecutar satisfactoriamente el servicio objeto de la presente contratación;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **COPIPUNTO S.A.** y **ADJUDICAR** el objeto de la Contratación Nº 28/14 *"ELABORACION E IMPRESIÓN DE MEMORIA Y BALANCE DE LA INSTITUCIÓN", bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de conformidad al inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";*
- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de una **Orden de Provisión,** por la suma de Gs. 12.205.000.- (Guaraníes doce millones doscientos cinco mil) IVA incluido, **cuya vigencia será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre**;

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Gerente Gestión Institucional

fondo ganadero

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 28/14 PARA "ELABORACION E IMPRESIÓN DE MEMORIA Y BALANCE DE LA INSTITUCIÓN"

ID Nº 281.207

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	COPIPUNTO S.A.		GOLCIE S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE	

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	COPIPUNTO S.A.		GOLCIE S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	COPIPUNTO S.A.		GOLCIE S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**		**NO APLICA**	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	COPIPUNTO S.A.		GOLCIE S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE - SIPE	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO PRESENTA		CUMPLE - SIPE	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**		**NO APLICA**	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	COPIPUNTO S.A.		GOLCIE S.A.	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

V. Otros documentos.	COPIPUNTO S.A.		GOLCIE S.A.	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Deberá cumplir con los requisitos exigidos y detallados en el Anexo C, para el servicio requerido;	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
El oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y/o certificados relacionados con el servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Deberá presentar copias simples de contratos y/o constancias de igual servicio del llamado en cuestión con entidades públicas y/o privadas de los últimos tres ejercicios fiscales (2011-2012-2013).	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Antigüedad exigida mínima de 3 (tres) años en plaza en el rubro; comprobable con el punto anterior.	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Curriculum de la Empresa.	NO PRESENTA		NO PRESENTA	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Así mismo se verificará la muestra presentada a fin de determinar si el oferente tiene experiencia en el tipo de trabajo solicitado para este llamado, conforme las EETT.	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Patente municipal vigente.	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
La empresa debe estar relacionado en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. A tal efecto se evidenciará mediante la presentación de la Constancia de Inscripción Personas Físicas y/o Jurídicas (RUC),	CUMPLE		CUMPLE	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional